

EXPOSICION



**DIRECCION GENERAL
POLICIA PREVENTIVA
HONDURAS**

Octubre del 2002

Política de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la República de Honduras.

La inseguridad deberá ser combatida mediante acciones que creen una cultura de respeto a la ley, de paz y de no violencia, de respeto a la vida y a los derechos de los demás, de tolerancia de las diferencias y creencias que no transgredan la moral, la ética, las buenas costumbres y el orden público,

INTRODUCCION

Durante los últimos años Honduras. igual que todos los países de Centroamérica y América latina, ha experimentado un acelerado crecimiento de acciones delictivas

En tres áreas:

- Crimen Organizado.**
- Delincuencia Común.**
- Delitos relacionados con la corrupción.**

Para reducir la delincuencia debe actuarse en dos áreas :

- La prevención;**
- El control y sanción,**

Ambas son de ejecución simultánea. La tendencia esperada es hacia la disminución del control y sanción, y aumento de la prevención, en la medida en que la delincuencia reduce su Presencia e impacto en la sociedad.

La estrategia para prevenir, controlar y sancionar la delincuencia en el marco de la democracia y el Estado de Derecho se Fundamenta en:

La co-responsabilidad entre el Estado y la ciudadanía.

La intervención de todos los poderes e instituciones Estatales, coordinados mediante instrumentos operativos.

La clara división y complementariedad de funciones el Estado interviene en el control y la prevención, mientras la ciudadanía participa exclusivamente en tareas de prevención.



COMUNIDAD MAS SEGURA

COMUNIDAD MAS SEGURA

Es un programa orientado a la construcción de seguridad ciudadana integral en las comunidades locales de Honduras.

Mediante este programa cada comunidad participante trabajará para obtener y matener la condición de "comunidad más segura" o CMS.

Visión

- Que las comunidades logren vivir con plena libertad para realizar sus actividades lícitas, sin Riesgos a su integridad física, Psíquica y moral, Y a sus bienes públicos y privados.
- Que los vecinos de la comunidad hayan internalizado en su conciencia su responsabilidad en resguardar la seguridad ciudadana.

Misión

• Construir y mantener condiciones de seguridad Para todos los vecinos del barrio, mediante un enfoque PREVENTIVO en el que se coordinen y complementen las acciones del Gobierno de la República mediante la policía comunitaria y otros órganos e instituciones de servicio público, los vecinos, organizados en comités de seguridad ciudadana y en distintas agrupaciones y asociaciones, las ONG y otras instancias de sociedad civil y de cooperación.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

**Que los ciudadanos en complementariedad con
Los órganos del Estado sean los constructores de
Sus propias condiciones de seguridad.**

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- **Reducir la delincuencia.**
- **Mejorar la calidad de los servicios.**
- **policiales.mediante la incorporación plena de la policía a la comunidad, en la que sea tenida como un miembro de esta.**
- **Aumentar el grado de satisfacción del ciudadano y del policía.**
- **Modificar el estilo informativo de los medios de comunicación social.**
- **Sustituir la percepción ciudadana de inseguridad en su comunidad por una de**

seguridad



POLITICAS Y ESTRATEGIAS

POLITICAS

- Estímulo a la participación ciudadana.
- Seguridad integral
- Énfasis en la prevención
- Coordinación entre la acción estatal y la acción ciudadana.
- Policía comunitaria.
- Descentralización municipal y fortalecimiento de la gestión municipal.
- Descentralización policial.
- Información completa y veraz a los medios de comunicación social y a la ciudadanía.

ESTRATEGIAS

- **Profesionalización creciente de la policía.**
- **Acercamiento de la policía a la comunidad hasta lograr su integración en esta.**
- **Activación del sistema estadístico delincencial.**
- **Comités municipales y comunales de seguridad ciudadana con funciones exclusivamente de tipo preventivo.**
- **Involucramiento de toda la infraestructura social existente en las comunidades.**
- **Priorización de la formación y capacitación orientada al desarrollo de la conciencia ciudadana.**
- **Ejecución de programas de prevención y rehabilitación de adictos.**

El marco normativo básico del programa:

- **La Constitución de la República.**
- **La ley Orgánica de la Policía nacional.**
- **La Ley de Municipalidades y**
- **La Ley de Policía y Convivencia Social.**





METAS

METAS

- Crear estructuras que garanticen la participación ciudadana en cada comunidad donde se ejecute el programa CMS.
- Ejecutar un plan piloto de CMS en siete ciudades del país.
- Crear un sistema de evaluación que retroalimente el desarrollo del programa de cada comunidad y en su totalidad.
- Lograr que cada comunidad del plan piloto sea declarado CMS y mantenga tal condición.
- Expandir el programa CMS a todas las comunidades de las Siete ciudades en que se ejecuta el plan piloto.
- Lograr adecuada cobertura periodística.

POLITICAS

- Lograr que las comunidades de cada ciudad en que se ejecutó el plan piloto, sean declaradas CMS.
- Capacitar en Seguridad ciudadana a los vecinos de cada barrio.
- Mantener el desarrollo de los objetivos de construcción de seguridad ciudadana en cada barrio donde opere el programa.
- Mantener y fortalecer permanentemente la condición de CMS en todas las ciudades, barrios, aldeas o caseríos en donde tan condición haya sido declarada.
- Sentar las bases para expandir la cobertura del programa CMS al nivel Nacional.
- Concretar beneficios profesionales, sociales, salariales y logísticos a los miembros de la policía nacional de manera individual y colectiva.



INDICADORES

➤ **Identificadores para determinar cuando una comunidad puede declararse CMS**

- **Incremento de la percepción de seguridad por los vecinos.**
- **Recuperación de los espacios públicos.**
- **Reducción de la delincuencia común.**
- **Aporte ciudadano para la construcción de seguridad.**
- **Integración exitosa de la policía a la comunidad.**
- **Aumento de la recepción de denuncias y resolución o cumplimiento de las denuncias.**

- **Asistencia de los vecinos a las asambleas comunales sobre seguridad ciudadana.**
- **Incorporación exitosa de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales a las tareas de seguridad ciudadana.**
- **Reducción de la tenencia, tráfico y consumo de drogas.**
- **Reducción de la población en maras o pandillas juveniles.**
- **Reducción de la presencia de la comunidad en la crónica periodística de los hechos violentos.**
- **Sensibilización de la comunidad en la cultura de vida.**
- **Reducción del uso indebido de armas.**



Muchas Gracias